



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

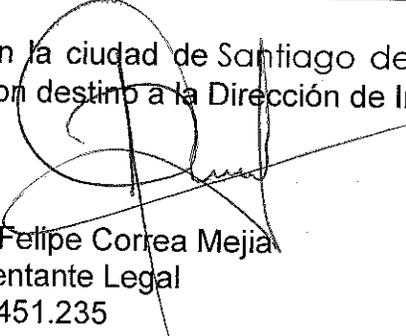
CERTIFICA

Que ni la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA.**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA.**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta y se relacionan a continuación.

10064203	ARBOLEDA	CARBONELL	JULIO	EDUARDO
14622228	GOMEZ	BRICEÑO	CARLOS	GIOVANNI
16606751	NUÑEZ	URIBE	VICTOR	HUGO
14951830	RODRIGUEZ	LERMA	ALBERTO	
16738853	HENAO	COLINA	CARLOS	EDINSON
16752833	REYES	MOLINA	HUXLEY	
14942249	ESCOBAR	VALENCIA	JOSE	ORLANDO
14986293	CIFUENTES	CUELLAR	JULIO	CESAR
16652809	GIRALDO	LOZANO	DIEGO	LUIS
16694433	GOMEZ	BRICEÑO	ISIADRO	
16451235	CORREA	MEJIA	ANDRES	FELIPE

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2021. con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.


Andres Felipe Correa Mejia
Representante Legal
C.C.16.451.235